Barranquilla, 31 de OCTUBRE del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

ISAAC SUAREZ LEVETTE
C.C. 1.123.402.438 de Dibulla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

DIEZ MILLONES PESOS, ($10.400.00 M/L)

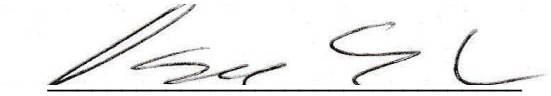
POR CONCEPTO DE: Pago de Prestación de Servicios Profesionales en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202502461, suscrito con dicha entidad, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.

Por el periodo comprendido entre **el 1 A 31 de octubre de 2025**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202502461

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



ISAAC ALEJANDRO SUAREZ LEVETTE
Contratista 1.123.402.438 de Dibulla
Dirección: carrera 75 no 78-75
E-mail: dibullag@gmail.com
Cel: 3205455563